



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 366 -2015-PR-GR PUNO

PUNO,3...0...SEP...2015.....

PRES

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 3280-2015-GR-PUNO/DEPS/PSE/DIRESA-PUNO de fecha 04 de setiembre del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud Puno mediante el documento visto, solicita la conformación del Comité Ejecutivo Regional del Plan Salud Escolar 2015, con la finalidad de implementar la estrategia Aprende Saludable y desarrollar acciones de cooperación técnica en coordinación: MINSA, DREP y QALIWARMA;

Que, en fecha 01 de julio del 2015 -Acta-, se conforma el Comité Ejecutivo Regional para la implementación de la Estrategia "APRENDE SALUDABLE" - Plan de Salud Escolar en la Regional Puno, por consiguiente el equipo técnico está compuesto por la DIRESA Puno, DRE Puno y PNAE Qali Warma;

Que, el objeto del Comité Regional para la implementación del Plan de Salud Escolar en la Región Puno es la beneficiar a los niños y niñas de la Educación Básica Regular pública de los niveles inicial, primario y PRONOEIS, atendidos en el marco del Programa Nacional de Desayunos Escolares "Qali Warma"; y

Estando a la Opinión Legal N° 727-2015-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica e Informe N° 066-2015-GR PUNO/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA APRENDE SALUDABLE - PLAN DE SALUD ESCOLAR - REGIONAL PUNO, integrado por los representantes de las entidades siguientes:

a) Por la Dirección Regional de Salud Puno

C.D. JUAN CARLOS FRANCO BARRIGA - Coordinador Regional del Plan de Salud Escolar en Puno y responsable del Componente 1 del PSE.

MED. ALINE YUCA CARBAJAL - Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud / Responsable del Componente 2 y 3 del PSE.





GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 366 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 30 SEP 2015.

b) Por LA Dirección Regional de Educación Puno.

Lic. VERONICA BARRIOS VELASQUEZ - Especialista en Educación Ambiental.

c) Por el Programa Nacional de Alimentación Escolar "QALI WARMA"

Lic. HERMELINDA LIPA PORTILLO - Especialista del Componente Educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud Puno, el cumplimiento del Acta de fecha 01 de julio del 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL